



A. D. I. A. M

Asociación para el Desarrollo  
Integral Ananda Marga

Señores (as):  
**Dirección de impuestos y aduanas nacionales**  
Ciudad

**EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA SUSCRITA REVISORA FISCAL**

**CERTIFICAN:**

Que, durante el año 2021, la entidad **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANANDA MARGA** con NIT. 860.067.868 - 4, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario. De igual manera certificamos:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
- Que la entidad desarrolla varias actividades meritorias enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario tales como: 8559- Otros tipos de educación, 9499-Actividades de otras asociaciones ncp.
- Actividades orientadas a la Educación de niños necesitados, proporcionar prácticas para el desarrollo físico, mental y espiritual, programas humanitarios, sociales, económicos, científicos y artísticos en todas sus manifestaciones, programas que incluyen, entre otros, libros educativos, culturales y espirituales, de rehabilitación o asistencia.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Se cumple con la obligación de presentar la declaración de renta y complementarios años gravable 2021.

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de marzo de 2022,

Freddy Enrique Gutiérrez Pérez  
**Representante Legal**  
CC 8.718.065

Katuska Isabel Pérez Navarro  
**Revisor Fiscal**  
CC 1.048.404.226  
TP.270652-T

